



SH-PGF-DF – 1793

Armenia, Quindío, 5 de febrero de 2024.

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUCILA ZAPATA DE RODRÍGUEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-27000 del 4 de diciembre de 2023. Respuesta a la petición con radicado N°. 2023RE7379 del 3/03/2023.

RECTIFICACIONES CORRECCIÓN
DATOS.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 4 de diciembre de 2023

Fecha del Aviso: 5 de febrero de 2024

Autoridad que expidió
el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro
Armenia

Sujeto a Notificar:

LUCILA ZAPATA DE RODRÍGUEZ

Funcionario Competente:

John Sebastián Ortega Cortés

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro
Armenia

Recursos:

No Proceden

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-27000 del 4 de diciembre de 2023, se dio respuesta a la petición con radicado N°. 2023RE7379 del 3/03/2023, la cual refiere a la rectificación, corrección de datos del predio señalado en el escrito petitorio a efectos de registrar la información en la base de catastral del municipio de Armenia; oficio que se remitió por correo certificado y el mismo no pudo ser notificado en la dirección física reportada en la petición; así las cosas, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: “(…)”



MUNICIPIO DE ARMENIA
R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



CERTIFICADO No
LAT - 0574

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Se anexa contenido del Oficio SH-PGF-DF-27000 del 4 de diciembre de 2023, Solicitud rectificaciones- corrección datos predio, por parte de **LUCILA ZAPATA DE RODRÍGUEZ**, se fija en página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso**. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).


John Sebastián Ortega Cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECD Catastro Armenia.
Aprobó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral 



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF- 27000

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 04 de diciembre de 2023

Señor(a)

LUCILA ZAPATA DE RODRIGUEZ

Dirección: **Calle 33 # 26-45**

Cel: 3136067372

Asunto: Solicitud de Documentación -2023RE7379

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, bajo el radicado No. 2023RE7379 del 03/03/2023 Alcaldía Armenia, donde solicita corrección de nombre, del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-29633. Me permito informarle que, de acuerdo con el estudio técnico - jurídico de la documentación aportada, más el cruce de la información que reposa en la base catastral y consultas realizadas en la Ventanilla única de Registro- VUR, no se encontró información que nos permita tener una localización exacta del predio en mención, por ende, es necesario allegar escrituras del predio donde se certifique la titularidad del propietario y un plano de georreferenciación donde se ubique el predio en mención.

Por lo tanto y acorde al Decreto 254 del 22 de septiembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL 188 DEL 25 DE JUNIO 2021 Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA" en especial a su artículo No.3 "SUJETOS: *TODO PROPIETARIO O POSEEDOR U OCUPANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA) DE UN INMUEBLE O CONSTRUCCIÓN EN PREDIO AJENO, INSCRITO EN LA BASE DE DATOS DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO, SEGÚN EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA PODRÁ ACUDIR ANTE EL GESTOR CATASTRAL DEL MUNICIPIO, POR MEDIO DE DIFERENTES CANALES HABILITADOS PARA RADICAR SOLICITUDES, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERA PARA SOLICITAR LOS TRAMITES CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE DECRETO*".

Parágrafo 1. *Se entiende por propietario aquella persona con la potestad sobre un bien inmueble para gozar y disponer de él (C.C, art 659)*

La solicitud debe ser elevada únicamente por el propietario o su apoderado debidamente autorizado, atendiendo las prescripciones contenidas en la Ley 1581 de 2012.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Cra. 15 # 13 - 11, y/o comunicarse a los teléfonos 606-

**ESPA
TODAS**



B AG-561 091V7 18/11/2022

Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 - 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe de Conservación Catastral.
Subsecretaria de Catastro Armenia.

Proyectó: Angie Katerine Diaz Quisoboni – Reconocedor Catastral – UAECD Operador Catastro Armenia
Revisó: Omar Obdulio Niño Lara– UAECD Operador Catastro Arm
Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez – Líder Técnico – UAECD Operador Catastro Armenia

**ES PA
TODAS**



B AM 561-001 V7 18/11/2022

Carrera 15 # 43 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co